



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-32895560-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-32895560-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., Legajo N° 112 (CUIT N° 30-50085213-1, Suc. Resistencia), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico..

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico LEANDRO ARIEL SOLÍS, Documento Nacional de Identidad N° 30.478.756, Matrícula Provincial N° 2.950, como Director Técnico de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., Legajo N° 112, con domicilio en la calle Acceso Antequeras (Ruta Nacional 16, Km. 17), departamento de San Fernando, Resistencia, provincia de Chaco, a partir del 29 de mayo de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica CONSTANZA MARIBEL TORRES, Documento Nacional de

Identidad N° 36.977.674, Matrícula Provincial N° 3.123, como Directora Técnica de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A, Legajo N° 112, a partir del 30 de mayo de 2020.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-32895560-APN-DGA#ANMAT